



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR,
DEL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, EN PRIMERA
CONVOCATORIA

En el Palmar, Murcia, a veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas y treinta y siete minutos, en el Salón de Plenos del Centro Cultural de El Palmar, sito en El Palmar, calle Mayor, 18, se reúne la Junta Municipal de El Palmar para celebrar Sesión Ordinaria Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo y Presidente de la Junta Municipal de El Palmar, D. Daniel Hernández García, asistido por el Secretario y Administrador de la Junta Municipal de El Palmar, Jesús Valverde García, que ejerce las funciones que la Ley y las Ordenanzas Municipales le otorgan, y da fe del acto.

Asistentes los Sres. Vocales integrados en los siguiente Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D. Daniel Hernández García

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Manuel Francisco Valdés Armero

D. José Manuel López Martínez

D^a María Dolores Marcos Alcaraz

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español

D. Tomás González Pujante

D^a Carmen Galindo Lujan

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia

D. Antonio Hernández Martínez

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia

D. Enrique Baeza Serna

Ausentes

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D. Francisco Javier Gil Martí

El número total de vocales asistentes es de ocho, número legal de miembros suficiente para el inicio del Pleno.



1. Aprobación, si procede, del Acta de Pleno Ordinario de 4 de Enero de 2016.

El Presidente de la Junta comprueba que existe el quórum suficiente para iniciar el Pleno. Comenta a los Vocales de la Junta si les ha llegado a todos de forma correcta la Convocatoria-Orden del Día del Pleno, comentando todos que sí. A continuación el Presidente comenta que si el Borrador de Acta recibida se corresponde con lo acontecido en el Pleno, a lo cual los Vocales presentes comentan que sí, procediendo a continuación a su votación, Aprobándose por Unanimidad.

2. Información del Presidente de la Junta de Asuntos Relativos a la Pedanía.

A continuación el Presidente comenta lo hablado en reunión de trabajo, relativo a la modificación de las fechas de las Fiestas Patronales de El Palmar, para que éstas sean en el mes de Junio, mes más benigno climatológicamente hablando, estando pendiente determinar la fecha concreta de celebración por la Junta, el Presidente comenta que se habló de realizarla la semana del 18 al 26 de junio, aunque matiza el inconveniente que puede surgir si las Elecciones Generales fueran ese fin de semana. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Socialista D. Tomás González, para manifestar, que con independencia de que pudiera haber elecciones éste año en la semana que se determine, se debería fijar una fecha para la celebración de las Fiestas de El Palmar. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Popular D. José Manuel López, y comenta que por distintos motivos desde que se constituyó la Junta Municipal, se han ido realizando los distintos festejos populares que tocaban, según las fechas. Que por circunstancias diversas, como como falta de tiempo y otras, se han ido realizando e imponiendo por el Presidente de la Junta Municipal festejos, aprobándose con mucha celeridad e improvisación. Manifiesta que su Grupo en ningún caso se opondrá a la celebración de las Fiestas Populares en Junio. Manifiesta que en tiempos pretéritos también hubo fiestas en junio con el Partido Popular en la Alcaldía. Comenta que tiene algunas dudas con respecto a la reunión mantenida días anteriores con los Vecinos. Manifiesta que el orden establecido a la hora de cambiar la fecha de las fiestas no ha sido la correcta. Cree que la consulta no ha sido lo suficientemente amplia con Vecinos, Asociaciones, Comerciantes e Iglesia, la cual estima que también debe de opinar. Estima también se no se ha realizado un debate sosegado y profundo, en el que participarían todos los Grupos Políticos. Comenta que la urgencia no está motivada, hasta el punto de que no aparezca como punto en el Orden del Día, y que se apruebe de forma precipitada en el Punto de Información de Presidente, no ve un trabajo previo que cuente con Grupos Políticos, Vecinos, Asociaciones y otros Entes interesados, careciendo de base para determinar si se cambia la fecha. También comenta si la aprobación del cambio de fechas afecta tanto a las Fiestas Lúdicas y también a las Religiosas. Comenta si los gastos serán duplicados como en fuegos artificiales, ofrendas florales y otros. También comenta que la fecha que se pretende aprobar no



tiene ningún significado con El Palmar. También comenta que lo argumentado sobre la posible baja participación por las bajas temperaturas, hace una exposición de lugares donde se celebran las fiestas populares en fechas similares con mucha participación. También comenta el Vocal del Grupo Popular, que el Presidente de la Junta ha manifestado que la cultura estaba dejada en El Palmar, procediendo a continuación a comentar eventos y actividades culturales de todo tipo que de forma regular se llevan a cabo en El Palmar, contradiciendo lo manifestado por el Presidente de la Junta Municipal. A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para replicar lo argumentado por el Vocal del Grupo Popular. El Presidente manifiesta que el Vocal del Grupo Popular tiene conocimiento exacto del motivo de la reunión, que no era otro, que el cambio de fecha de las fiestas patronales. También indica que esa misma mañana se puso en contacto con todas las Asociaciones y Otros Interesados, del motivo de la convocatoria, ya que consideraba que era lo suficientemente importante como para que fueran convocados. El Presidente desmiente los rumores sobre su interés en quitar las Fiestas Religiosas. El Presidente reitera que el cambio de fecha sería un buen escaparate para la Pedanía de El Palmar. Comenta que en ningún caso cualquier cambio que se realice en las fechas, no será a espaldas de ningún Partido de la Junta Municipal, ni de ningún Colectivo, Asociación o Vecinos de El Palmar. El Presidente comenta que las Fiestas Patronales desde que se constituyó la Junta se han realizado de forma precipitada pero participativas, no como en años y legislaturas anteriores que han estado monopolizadas por una sola persona, estando el resto de Vecinos y Colectivos no afines a esa persona vetados en la realización de las mismas. Manifiesta también que quizá no fueron acertadas sus manifestaciones sobre la cultura, ya que existe bastante actividad cultural, aunque estima que se hace desde fuera de El Palmar, de la Junta Municipal, a espaldas de las inquietudes de los Palmareños. En cuanto al presupuesto de las Fiestas, estima que el costo de las mismas fue sensiblemente inferior a años anteriores. El Presidente comenta que sería conveniente asignar a cada Vocal de la Junta un rol determinado, deportes, cultura, festejos, aunque todo se viera al final por todos en Pleno y se determinase que hacer. Comenta que también habrán festejos en la fecha de la Patrona de El Palmar, posiblemente más religiosos que lúdicos, y que en ningún caso se suprimirán. Los Vocales debaten sobre lo que se dijo y no se dijo el día de la reunión con Vecinos sobre el cambio de fecha de las Fiestas de El Palmar. A continuación toma la palabra el Vocal de Grupo Socialista D. Tomás González, para indicar en primer lugar que la actividad cultural en El Palmar es muy baja y deja mucho que desear, estima que El Palmar necesita otras muchas cosas culturalmente hablando. Apoya las palabras del Presidente de la Junta en cuanto a que fueron avisadas todas las Asociaciones y Vecinos, intentando darle la máxima difusión y participación, dada la importancia del tema a decidir. Los Vocales deliberan nuevamente sobre cuantas reuniones se deben hacer para tomar una decisión la Junta Municipal sobre el cambio de fechas de las Fiestas de El Palmar. El Vocal de Grupo Socialista D. Tomás González comenta que en la reunión popular sobre el cambio de fecha, a los presentes le pareció mejor fecha la de Junio a la actual. Reitera en que existan unas Fiestas Patronales en Diciembre por la Patrona del Pueblo y otras cívicas en Junio, y que siempre ha estado de acuerdo. Los Vocales continúan deliberando



sobre el cambio de fecha, sobre las prisas para su aprobación, sobre la forma de manifestarse los Vecinos en cuanto al cambio y otros matices más, aunque todos manifiestan estar de acuerdo con el cambio de fecha. El Vocal del Grupo Popular D. José Manuel López, propone que las reuniones mantenidas con los distintos colectivos interesados y vecinos, finalice con una reunión común en donde se manifiesten las inquietudes de todos, Asociaciones, Colectivos y Vecinos, esa propuesta de todos se lleve a la Junta y ésta se consensue con todos los Grupos Políticos saliendo una propuesta común y única, aprobándose por unanimidad la misma. Los Vocales de la Junta continúan debatiendo y deliberando en el orden de consulta, en el orden de participación, en cómo se ha hecho y como se debería de hacer y otros matices. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Cambiemos Murcia D. Enrique Baeza, manifiesta que su Grupo si se realizado un trabajo previo de consulta con Colectivos, Asociaciones y Vecinos. También insta al Grupo Popular a que manifiesta cual es la fecha idónea para ellos. Manifiesta que la Junta Municipal no será la que organice las Fiestas, será la Comisión de Fiestas, y será la Junta Municipal la que determine que gastos si asume y gastos no asume. La Vocal del Grupo Socialista D^a Carmen Galindo, enumera las Asociaciones y Colectivos que asistieron a la reunión sobre el cambio de fecha de las Fiestas Populares, manifestando que existía la suficiente representación para tener en cuenta lo allí expuesto y poder tomar una decisión. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Ahora Murcia D. Antonio Hernández, para manifestar que las poblaciones donde se efectúan las fiestas en invierno son municipios con Ayuntamientos propios, que su grupo entiende que las fiestas de éste año se han realizado de forma precipitada sobre todo a la tardanza en la constitución de las Juntas Municipales de Mayo a Noviembre. Si se hubieran constituido inmediatamente se hubieran hecho reuniones y preparaciones de las fiestas con más tiempo y posiblemente mejor realizadas. Manifiesta no estar en contra de las fiestas religiosas, pero indica que estamos en un estado laico. A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para comentar que ha hablado con representantes de Asociaciones de Vecinos y Barrios de El Palmar, Centro de Mayores, Colegios, y que está dentro de su interés involucrar a todos los Vecinos y Barrios en las Fiestas Populares. A continuación el Presidente de la Junta somete a Votación el cambio de las Fiestas Populares a Junio, respetando las Fiestas Patronales en Diciembre, con el siguiente resultado. Votos a Favor 5, dos del Grupo Socialista, Uno del Grupo Cambiemos Murcia, Uno del Grupo Ahora Murcia y Uno del Grupo Ciudadanos. Abstenciones 3, los Vocales del Grupo Popular. Se Aprueba por Mayoría.

A continuación el Presidente de la Junta comenta, que tal como se habló en la Junta de Portavoces, se crearía un Directorio de Empresas. Que todo esto obedece también al Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Murcia, en el cual se insta a las Juntas Municipales a que de forma regular se soliciten varios presupuestos para la realización de cualquier obra, trabajo o servicio. El Presidente comenta que se intentará, siempre que sea posible, que sean empresas de la Pedanía, dentro de la competencia normal, en cuanto a precio y servicio, que existirá. El Presidente propone que se apruebe a que se le autorice a la elaboración de ese directorio de empresas, con los matices, en razón de los trabajos a realizar, que con posterioridad la Junta estime oportunos. Hace una



mención especial al tema de los Colegios y el modo de llevar a cabo que empresas llevaran de formar rotatoria su mantenimiento, tema éste que se verá con posterioridad. Los Vocales de la Junta manifiestan su interés de que una vez elaborado el mismo, se les haga llegar a los distintos Grupos Políticos. Los Vocales de la Junta lo Aprueban por Unanimidad.

3. Moción del Grupo Popular sobre Utilización de Espacios del Antiguo Colegio Escuelas Nuevas.

El antiguo edificio del Colegio Escuelas Nuevas ha sido un referente en el pueblo, donde muchos palmareños han tenido la oportunidad de formarse. Tras su declaración por la Dirección General de Bienes Culturales como edificio catalogado de bien inventariado, surge una nueva oportunidad de convertir el espacio en un punto de encuentro al servicio de los palmareños, transformando sus instalaciones y el uso de las mismas.

Como ya se puso de manifiesto en varias ocasiones a iniciativa de este grupo y con el apoyo unánime de todos los grupos políticos de la anterior corporación, las antiguas instalaciones deberían cubrir las necesidades reales y urgentes de los vecinos de nuestro pueblo. Entre las necesidades que se detectaron y que eran prioritarias están una nueva biblioteca y un centro de salud complementario al existente en la actualidad. Así se estableció y se aprobó en pleno de esta pedanía en la anterior legislatura, quedando a la espera de la resolución del correspondiente expediente administrativo.

Por otro lado, El Palmar cuenta con bastantes colectivos y asociaciones que utilizan los domicilios de sus directivos para reunirse. Tomando el ejemplo del Centro Juvenil El Bajo creado en el año 2003, en el que catorce colectivos juveniles tenían su sede y lugar de reuniones y celebración de actividades en un mismo centro, el grupo popular cree que sería útil a la vez que necesario habilitar espacios para que puedan ubicarse asociaciones y colectivos de El Palmar, así como el uso de espacios comunes para realizar reuniones o como sala de proyecciones, conferencias o actos culturales como exposiciones, debido a que en la actualidad, el nuevo Espacio Joven, sustituto del anterior Centro Juvenil El Bajo, se encuentra desbordado por la cantidad de actividades que en el mismo se hacen, por lo que sus instalaciones no pueden albergar de forma permanente a ninguna asociación.

Conjuntamente al edificio donde se ubicaba el colegio, también puede ser aprovechada la carpa que se encuentra ubicada en el patio superior para construir una sala de usos múltiples cubierta. Cuando se construyó la sala específica de tenis de mesa en Cartagena, la Dirección General de Deportes encargó al Ayuntamiento de Murcia la búsqueda de un solar en alguna pedanía para construir otra de similares características donde ubicar las actividades de tenis de mesa del municipio. Finalmente ese proyecto no fue ultimado por falta de recursos. Dicha sala, aparte de servir para ser la sede de los equipos de tenis de mesa de El Palmar, tres veces Campeones de España en los últimos cuatro años, también podría ser utilizada para eventos que requiriesen de un espacio cubierto. Esta propuesta no supondría coste para el Ayuntamiento, ya



que de seguir el mismo proceso que la construida en Cartagena, sería costeada por la Comunidad Autónoma y el Consejo Superior de Deportes.

Y es por ello que el Grupo Popular en esta Junta Municipal, eleva el siguiente acuerdo para su debate y votación.

Instar al Ayuntamiento de Murcia a que efectúe las acciones necesarias para conservar el edificio del antiguo Colegio Escuelas Nuevas y su entorno, así como a realizar los trámites pertinentes para modificar el uso dado a este lugar.

Que el antiguo edificio sea destinado a uso como biblioteca, sala de estudio y a centro de salud, y que los técnicos evalúen si pueden darse otros usos posibles, compatibles con estas prioridades, como habilitar algún espacio para los colectivos y asociaciones de El Palmar.

Dar traslado al Ayuntamiento de Murcia para que solicite a la Comunidad Autónoma, previos los trámites legales oportunos, la construcción de una sala específica de tenis de mesa en el patio de arriba donde se encuentra la carpa.

A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para indicar que la idea le parece buena y que su voto será favorable. También comenta que habló con el Sr. Concejales responsable, al cual le indicó que cuando se elaborara el proyecto se tuviera en cuenta a la Junta Municipal y a los Vecinos de El Palmar. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Socialista D. Tomás González, y manifiesta su perplejidad y solicita que aparezca en el Acta, ante la Moción presentada, ya que en reiteradas ocasiones el Grupo Popular hizo gestiones para que esa construcción fuera derrumbada. Ante éste manifestación los Vocales Socialista y Popular debaten sobre la veracidad o no de tal afirmación. A continuación el Vocal Socialista manifiesta y reitera no estar de acuerdo con el preámbulo dado a la Moción. También comenta que sería un buen lugar para ser utilizado como biblioteca, tal y como indica en su Moción y como más tarde expondrá en el punto 5 del Orden del Día. Su Grupo lleva una Moción para que dicho edificio se convierta en un Centro Multifuncional de la Cultura. No considera conveniente que se convierta en un Centro donde se ubiquen cualquier tipo de actividades como Centro de Salud, Tenis de mesa y otras actividades, que se dedique exclusivamente a temas culturales. Da lectura y hace un avance de su Moción que posterioridad expondrá. A continuación toma la palabra el Vocal de Ahora Murcia D. Antonio Hernández, para manifestar que solicitaría al Ayuntamiento de Murcia, mayor autonomía a la hora de que la Junta Municipal pueda decidir qué uso se le da a los espacios públicos en El Palmar. A continuación el Presidente somete a votación la Moción, Aprobándose por Mayoría, 3 Votos a Favor del Grupo Popular, Un Voto a Favor del Grupo Ciudadanos, Un Voto a Favor del Grupo Ahora Murcia, Un Voto a Favor del Grupo Cambiemos Murcia y la Abstención de 1 Vocal del Grupo Socialista y un voto en contra del Grupo Socialista.



4. Moción del Grupo Popular sobre Limpieza de Solares Colindantes al CEIP Santa Rosa de Lima.

Alrededor del CEIP Santa Rosa de Lima situado en el Barrio de Los Rosales, hay varios solares que colindan con dicho centro y que se encuentran llenos de arbustos, matorrales, bichos y reptiles y suciedad en general.

De ellos, uno en concreto, situado en la Avenida Primero de Mayo número 122, está siendo utilizado por drogadictos para pincharse y realizar actividades delictivas y trapicheos a diario, debido a la protección que les otorga un muro en ruinas, dejando el solar lleno de colillas y jeringuillas.

El entorno del colegio se encuentra en condiciones verdaderamente insalubres que no garantizan la seguridad de los niños y docentes que allí se encuentran. Además, los niños entran a este solar cuando se cuele alguna pelota y ven in situ lo anteriormente citado.

Y es por ello que el Grupo Popular en esta Junta Municipal, eleva el siguiente acuerdo para su debate y votación, que desde esta Junta Municipal se inste a la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia a que efectúe las actuaciones pertinentes que garanticen la limpieza y salubridad de los solares colindantes al CEIP Santa Rosa de Lima, especialmente del situado en Avenida Primero de Mayo, 122 cuya referencia catastral es 1400803XG6919N0001KE.

A continuación el Presidente de la Junta toma la palabra e indica que votará a favor. También comenta que ya se realizó en su momento la gestión oportuna, presentando un escrito del cual da lectura. Comenta que ha pasado un Técnico Municipal por la zona para determinar cómo se soluciona el problema de dicha zona. La Moción se Aprueba por Unanimidad.

5. Moción del Grupo Socialista sobre Actuación en el Antiguo Edificio de las Escuelas Nuevas.

El 9 de febrero de 2012 el Ayuntamiento de Murcia pide a la Consejería de Educación la desafectación del antiguo edificio de las Escuelas Nuevas de El Palmar, que hasta entonces tenía el servicio público de educación.

Que con fecha 19 de julio de 2012 la Consejería de Educación dicta una resolución autorizando la desafección en el edificio.

Que por lo tanto el edificio es del Ayto. de Murcia según resolución de 22 de abril de 2015 y declara bien inventariado el antiguo edificio de las Escuelas Nuevas de El Palmar.

Resuelve diciendo en su punto 3 que los titulares del bien deberán conservar, custodiar y proteger bienes, asegurando su integridad y evitando su destrucción o deterioro.

Que la moción aprobada, por unanimidad, en el Pleno del Ayuntamiento de Murcia de fecha 23 de Noviembre de 2015 se acuerda, en uno de sus puntos, que “El



Ayuntamiento promoverá, en convenio con otras Administraciones y siempre en coordinación con la Junta Municipal y de forma participativa un proyecto de rehabilitación integral”.

Por todo ello, presentamos para su debate y posterior aprobación en el Pleno de la Junta Municipal de El Palmar, los siguientes Acuerdos:

Que el antiguo edificio de “Las Escuelas Nuevas”, así como el solar donde éste se encuentra, sea utilizado para ubicar allí la nueva biblioteca de El Palmar, en el marco de un proyecto de Centro Multifuncional de la Cultura que albergue también un museo y archivo del pueblo, con la sala de informática, exposiciones, salón de actos, espacios para realización de talleres de teatro, música y todo aquello relacionado con la actividad cultural.

Instar al Ayuntamiento de Murcia como titular del edificio, recordemos declarado bien inventariado, a que mientras elabora y promueve el proyecto anteriormente expuesto, ponga en marcha de forma inmediata las actuaciones necesarias a fin de preservar y evitar el deterioro visible que está sufriendo el edificio con la consiguiente degradación también de su entorno.

El Presidente de la Junta toma la palabra para indicar que tal como indicó en la anterior Moción del Grupo Popular sobre éste mismo tema, está a favor tanto de una solución como de otra. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Popular D. José Manuel López para indicar que ambas Mociones son compatibles. También comenta que la música próxima a un lugar de estudio como puede ser una biblioteca puede ser incompatible. El Vocal del Grupo Cambiemos Murcia D. Enrique Baeza, manifiesta estar de acuerdo con la Moción presentada indicando que el mayor sentido que puede tener el edificio de las Escuelas Nuevas es un Centro Multicultural. A continuación los Vocales de la Junta votan por Unanimidad ésta Moción.

6. Moción del Grupo Ahora Murcia sobre iluminación desde la Calle Mayor hasta la Calle Salvador Dalí.

De todos es sabido del caudal de tráfico que soporta la calle mayor de la pedanía sobre todo en el cruce semafórico de la misma con la calle Lorca, una alternativa viable sería utilizar el camino que va pegado al Reguerón y que conecta a la calle Salvador Dalí, esa alternativa aliviaría el cruce con el semáforo así como tanto a la calle Lorca como a la calle mayor, por desgracia solo está asfaltado e iluminado en el tramo del aparcamiento que se le realizó para el colegio Vicente Ferrer, por lo tanto desde este grupo proponemos la siguiente moción

Instar a al ayuntamiento de MURCIA así como a la CHS si hiciese falta para asfaltar y acondicionar de iluminación el tramo que discurre desde la calle mayor de El Palmar a la calle Salvador Dalí .

El Presidente toma la palabra para indicar que está a favor de la Moción, que ve también necesario que a los titulares de los huertos colindantes se les inste a que



mantengan los mismos limpios y acondicionados. El Presidente comenta que existen quejas de vecinos sobre la velocidad de paso de los vehículos y el polvo que emiten el camino al no estar asfaltado. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Popular D. Manuel Francisco Valdés, para indicar que su Grupo está a favor de la Moción. Comenta que hay que tener en cuenta que parte de los terrenos sobre los que se intentaría actuar son de titularidad de la Confederación Hidrográfica del Segura, pero también los hay de titularidad privada. El Presidente manifiesta que antes de realizar ninguna actuación sobre dicho camino se verá la titularidad de camino, y se contará tanto con la Confederación con los particulares. Los Vocales de la Junta Votan por Unanimidad ésta Moción.

7. Moción del Grupo Cambiemos Murcia sobre Remodelación de las Pistas Deportivas del IES Marqués de los Vélez.

El IES Marqués de los Vélez de El Palmar dispone de dos pistas polideportivas las cuales tienen, actualmente, graves deficiencias que suponen un peligro de lesiones para los alumnos y alumnas e impiden desarrollar de forma adecuada las clases de educación física.

Dichas pistas polideportivas son las originales de la construcción del Centro en 1985 y no han tenido nunca remodelación alguna. La Dirección del centro remitió, en 2007, a la Consejería de Educación dos informes y peticiones de actuación para la remodelación de estas pistas deportivas. En 2009, igualmente el centro volvió a solicitar a la Consejería de Educación nuevos informes en el mismo sentido. Por último, en 2014, la Dirección elaboró un informe acompañado por fotografías con las deficiencias y estado en el que se encontraban ambas pistas deportivas, recibiendo la visita de técnicos enviados por la Consejería de Educación. Las deficiencias se centran en la propia superficie de las pistas (envejecida y muy abrasiva), agujeros y bordes peligrosos y agrietados.

La Dirección General de Centros no ha atendido a las reiteradas peticiones relatadas anteriormente.

El AMPA apoya incondicionalmente la petición por considerarla muy necesaria tanto por motivos docentes como por la propia seguridad física de los alumnos y alumnas.

Moción: Aprobar el envío a la Consejería de Educación de una petición de actuación de remodelación de las actuales pistas deportivas del IES Marqués de los Vélez de El Palmar, basada en el apoyo de la Junta Municipal a las solicitudes cursadas hasta la fecha por la Dirección del Centro, en los informes que obran en poder de dicha Consejería, así como la consideración a las necesidades docentes y de seguridad de los alumnos, denunciadas por parte del AMPA

El Presidente de la Junta manifiesta su apoyo a la Moción, manifiesta que ha comprobado el estado de las mismas y que están en muy mal estado, comenta que hará



todo lo posible para que las mismas sean reparadas. Los Vocales de la Junta Aprueban ésta Moción por Unanimidad.

8. Moción del Grupo Cambiemos Murcia sobre Plataformas de Comunicación con los Vecinos.

Hemos asistido durante muchos años a un silencio casi permanente en la Junta de Vecinos de El Palmar. Consideramos que la ciudadanía tiene que estar informada sobre lo que ocurre en su población.

Desde hace unos años asistimos como el auge de internet y las redes sociales hacen que el flujo de información sea mucho más dinámico y rápido hacia la sociedad.

Entendemos también que una parte de la población es reacia a éste auge de internet, y necesita también estar informada. Es por ello que proponemos la siguiente Moción, creación de una página web de la Junta Municipal asociada a las redes sociales Twiter y Facebook, con cuentas en dichas redes sociales. Creación de una comisión que estructure los contenidos de la página y las redes sociales. Esta comisión podrá estar formada por miembros de la Junta o por miembros designados de los partidos que componen la Junta.

Moción: Instalación de paneles informativos en el centro de mayores, asociaciones de vecinos, asociaciones culturales, asociaciones deportivas y demás núcleos donde se reúnan la población. Gestión propia del panel digital situado en la calle Mayor.

A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para comunicar que está conforme con la Moción, que de forma inmediata intentará averiguar la forma de que aparezcan temas de El Palmar en el panel digital de la calle Mayor y no solo del Ayuntamiento de Murcia. El Presidente propone la creación, por el momento, de una página de Facebook desde la propia Alcaldía, con la supervisión de todos los miembros de la Junta. Los Vocales de la Junta determinan formar una comisión para ver la forma de articular éstas plataforma y los costes para poder emitir los Plenos tal y como en la actualidad lo hace la Junta Municipal de Cabezo de Torres. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Popular D. José Manuel López, para manifestar su oposición supuesta desinformación por parte de la Junta en años anteriores, comenta que los Plenos han sido públicos y han sido difundidos conforme a los medios que existían. También comenta que tanto Twiter como Facebook son soportes personales estando restringido su uso a personas, no a empresas u otras entidades no personales. El Vocal del Grupo Popular propone que se solicite presupuesto para la creación de una página web propia de la Junta. También comenta ponerse en contacto con el gestor del panel de información para pasarle la información que se quiera mostrar de El Palmar, mejor que llevar la gestión del panel de información. También comenta que se utilicen los que actualmente están instalados en centros públicos o municipales y colocar otros nuevos donde no existan y exista concurrencia de vecinos. La Moción se Aprueba por Unanimidad.



9. Moción del Grupo Cambiemos Murcia sobre Comedor CEIP Ciudad de la Paz.

Después de casi cuatro años de gestiones, el AMPA del Centro de Educación Infantil y Primaria “Ciudad de la Paz”, con la colaboración de la Dirección de éste y de distintos partidos políticos presentes en este municipio, consiguió que el pasado mes de enero se aprobara en los presupuestos autonómicos la partida presupuestaria para construir un comedor escolar en dicho centro.

A fecha de hoy, el AMPA y la Dirección del Centro desconocen el estado en el que se encuentra el proceso de construcción del mencionado comedor.

La fuerte demanda de este servicio para muchas de las familias del centro conlleva, necesariamente, el conocimiento del avance de la realización de la obra del comedor, ubicación del mismo en el centro, plazos de ejecución, fecha de finalización aproximada, etc.

De igual modo, tanto el AMPA como el Centro están interesados en la participación en la realización del proyecto, a fin de lograr la idoneidad de todos los detalles que contemplen la construcción del comedor.

Moción: Por todo lo anteriormente expuesto, se solicita la aprobación del envío a la Consejería de Educación y a la Dirección General de Centros de una petición para la celebración de una reunión conjunta entre los Organismos Oficiales antes referenciados y los representantes del CEIP Ciudad de la Paz y de la Junta Municipal de este Municipio para ser informados respecto al proyecto y los plazos de ejecución de la obra.

El Presidente de la Junta manifiesta estar a favor de la Moción. El Vocal del Grupo Socialista D. Tomás González, manifiesta que es fundamental hacer un seguimiento para que el tema no se duerma y se agilice lo máximo posible su construcción. El Vocal del Grupo Popular D. Manuel Francisco Valdés, manifiesta que el proyecto no se ha realizado por la falta de aprobación de los presupuestos. El Vocal del Grupo Ahora Murcia D. Antonio Hernández, manifiesta también que si se le hace un seguimiento continuo al proyecto hará presión a la Administración y se intentará que esté en funcionamiento para el próximo curso. Los Vocales de la Junta lo Aprueban por Unanimidad.

10. Moción del Grupo Cambiemos Murcia sobre Construcción de una Acera Peatonal/Carril Bici que Comuniquen la Costera Sur con El Palmar.

La construcción del tramo de la costera sur que transcurre paralela a la autovía MU30 EL Palmar-Alcantarilla ha supuesto dotar a esta antigua vía de servicio de una acera y carril bici que comunica el comienzo del camino viejo de Aljucer cerca de la mota del Reguerón con la MU611 a la altura de la rotonda de salida a El Palmar y San Ginés.

Esta acera y el carril bici terminan de manera abrupta en la curva antes de entrar al tramo de la MU611 que pasa frente al cementerio de El Palmar y que es la entrada a



EL Palmar desde San Ginés y el polígono industrial. El tramo que va desde el cruce de la carretera MU611 con la Avenida de Mazarrón hasta la costera sur carece de acera, carril bici e iluminación. Siendo un peligro para los peatones y ciclistas que se desplazan diariamente desde el polígono industrial y San Ginés hasta El Palmar.

Moción: Instar al Ayuntamiento de Murcia a poner en marcha a la mayor brevedad posible las obras destinadas a la construcción de una acera peatonal y carril bici que unan el extremo oeste de la costera sur(tramo El Palmar-San Ginés) con el cruce de la carretera MU611 con la avenida de Mazarrón, por el margen derecho de la MU611

El Vocal del Grupo del Grupo Cambiemos Murcia D. Enrique Baeza, añade a ésta Moción, el tramo de la rotonda hacia San Ginés también pertenece al El Palmar. Los Vocales de la Junta manifiestan que se comentó en la Junta de Portavoces. El Presidente comenta estar de acuerdo y el resto de los Vocales también, aunque comentan que la Administración competente sería la Autonómica. El Presidente comenta que se dará traslado a la Comunidad Autónoma. A continuación toma la palabra el Vocal de Ahora Murcia Antonio Hernández, para indicar que está en la misma zona, se solicite también a la Comunidad Autónoma la modificación de la rotonda. La Moción se Aprueba por Unanimidad.

11. Ruegos y Preguntas.

El Presidente de la Junta comenta que antes de iniciar el punto de Ruegos y Preguntas, quería hacer mención a la limpieza del solar frente al edificio Municipal Colorines, congratulándose de que así sea, por la necesidad que el mismo tenía en ser limpiado.

A continuación el Presidente comenta si entre el público hay alguna persona que quiere manifestar o preguntar, tomando a continuación la palabra una persona que se identifica como Vocal de la Junta Municipal de San Ginés. Manifiesta que en el Pleno de la Junta Municipal de San Ginés se trató también la Moción de la Construcción de una Acera Peatonal/Carril Bici, que ya que afectaría y beneficiaría a ambas Pedanías, comenta la idoneidad de que ambas Juntas, ambos Presidente de las Juntas, se pusieran en contacto, para hacer una petición conjunta y se solicitase para ambas Pedanías. El Presidente de la Junta manifiesta que lo ve correcto y así lo hará. A continuación un Vecino toma la palabra para manifestar que la limpieza realizada en el solar mencionado por el Presidente de la Junta no ha sido escasa. El Presidente comenta que no lo ha visto y que cuando lo compruebe dará traslado a quién corresponda, en caso de que se haya realizado de forma incorrecta. El mismo Vecino solicita información relativa al sentido único de la calle Paco Rojo, manifestando el Presidente que se trasladó a los Técnicos competentes, y que se está a la espera de que informen.



AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Junta Municipal de El Palmar

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Junta levanta la sesión a las veintidós horas y diez minutos del día señalado, de la que se extiende la presente Acta, de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
DE LA JUNTA,

CONFORME
EL SECRETARIO,

Daniel Hernández García

Jesús Valverde García